



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 20/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 25 de octubre del año 2023, dentro del punto número siete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Ernesto Ibarra Sarmiento, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, para la aprobación del Anteproyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción 2024... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el **Anteproyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio 2024**, con fundamento en el artículo 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 6 fracción IV de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua; mismo que se anexa al presente dictamen y forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se autoriza la actualización de los Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio 2024, aplicando la inflación del 4.8% proyectada por el Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC durante el periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023.

TERCERO. Se autoriza la exclusión de las siguientes instalaciones especiales: minisplit, aire evaporativo, rejas, chimenea, cuadro recolector de basura, pasto artificial residencial y tinaco habitacional, por ser consideradas elementos esenciales para un buen funcionamiento de las edificaciones atendiendo la situación geográfica del municipio. Asimismo, se autoriza la incorporación del estanque de agua para predios suburbanos y rústicos.

CUARTO. Se autoriza incorporar los once nuevos Fraccionamientos, siete Condominios Habitacionales, cinco Condominios Mixtos, seis Condominios Comerciales y un Condominio Industrial, mismos que fueron enunciados en el Considerando VI del presente Acuerdo.

QUINTO. Remítase al H. Congreso del Estado para su autorización y Publicación a más tardar el 31 de octubre del 2023, de conformidad con el artículo 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

1/1

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx